



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago a la firma Copymax. Apuntes PUC

---

VISTO:

Las copias solicitadas por la Coordinadora del Programa Universitario en la cárcel, Dra. María Luisa Domínguez a la firma Copymax de Moyano Nelson para realizar 30.391 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa Tramite Simplificado n° 129/2024, se adjudicó a la la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 250.000 copias a razón de \$ 20.00 cada copia,

que a la fecha se han abonado copias de la referida Contratación Directa Tramite Simplificado por lo que es posible abonar las fotocopias informadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson la suma de \$96.520,00 (pesos noventa y seis mil quinientos veinte con 00/100), en concepto de 4.826 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Coordinadora del Programa Universitario en la cárcel en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

